

GINEBRA (9 de agosto de 2023) - La importancia de garantizar una toma de decisiones significativa para los pueblos indígenas depende de su juventud, especialmente del liderazgo y empoderamiento de las jóvenes y niñas indígenas, dijo hoy un experto de la ONU. Con motivo del Día Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo, el Relator Especial de la ONU sobre los derechos de los Pueblos Indígenas, Francisco Cali Tzay, instó a los Estados a tomar medidas afirmativas para garantizar su plena participación pública y política como un elemento crucial para la realización del derecho de los Pueblos Indígenas a la autodeterminación. El Relator emitió el siguiente comunicado:

“Las y los jóvenes indígenas se ven particularmente afectados por las amenazas a sus derechos, medios de vida y cultura, incluidos los impactos intergeneracionales de los legados negativos del colonialismo y la infrarrepresentación desproporcionada en la toma de decisiones formales, que afecta aún más a las jóvenes y niñas indígenas. El racismo y la discriminación racial, los estereotipos y la falta de recursos financieros, apoyo o participación de instituciones públicas y entidades privadas siguen siendo desafíos persistentes para la participación significativa de jóvenes indígenas en las decisiones que les afectan.

Mientras nos esforzamos por abordar el cambio climático y avanzar hacia una transición verde, es esencial adoptar un enfoque basado en los derechos humanos que defienda e integre en el proceso los principios fundamentales de los derechos humanos, incluidos los derechos de los Pueblos Indígenas. La juventud indígena debe tener una voz fuerte en los proyectos de “transición verde” para abordar las intervenciones sociales y ambientales y las salvaguardas necesarias para proteger los derechos y medios de vida de los Pueblos Indígenas cuando las economías cambien a prácticas de desarrollo sostenible para combatir el cambio climático y la pérdida de biodiversidad.

Las juventudes indígenas, especialmente las mujeres jóvenes y las niñas, son agentes de cambio activos en la sociedad y campeones de la sostenibilidad. Su conocimiento científico tiene un papel clave que desempeñar en la salvaguarda de los ecosistemas, la lucha contra el cambio climático y la garantía de la justicia y la equidad ambientales”.

FIN

El Sr. Francisco Cali Tzay fue designado Relator Especial sobre los derechos de los Pueblos Indígenas en marzo de 2020 y asumió el cargo el 1 de mayo de 2020. Maya Cakchiquel de Guatemala, ha representado a los pueblos indígenas en las Naciones Unidas desde principios de la década de 1980, abordando violaciones de derechos humanos contra los pueblos indígenas en Guatemala y en todo el mundo.

Los relatores especiales forman parte de lo que se conoce como los Procedimientos Especiales del Consejo de Derechos Humanos. Procedimientos Especiales, el organismo más grande de expertos y expertas independientes en el sistema de derechos humanos de la ONU, es el nombre general de los mecanismos independientes de investigación y monitoreo del Consejo que abordan situaciones específicas de países o problemas temáticos en todas partes del mundo. Los expertos y las expertas de Procedimientos Especiales trabajan de forma voluntaria; no son personal de la ONU y no reciben un salario por su trabajo. Son independientes de cualquier gobierno u organización y sirven a título individual.

Para obtener más información y solicitudes de medios, comuníquese con Lilia Petrosyan (lilia.petrosyan@un.org) o Francisco Alfonso (francisco.alfonzo@un.org)

Para consultas de los medios relacionadas con otros expertos independientes de la ONU, comuníquese con Dharisha Indraguptha (dharisha.indraguptha@un.org)